

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

| | | |
|----------------------|------------------------|--------------|
| 184/33013, 184/33020 | 20/01/2021, 20/01/2021 | 82394, 82401 |
| 184/33023, 184/33024 | 20/01/2021, 20/01/2021 | 82404, 82405 |
| 184/33025, 184/33026 | 20/01/2021, 20/01/2021 | 82406, 82407 |
| 184/33063, 184/33065 | 20/01/2021, 20/01/2021 | 82447, 82449 |
| 184/33066, 184/33068 | 20/01/2021, 20/01/2021 | 82450, 82452 |
| 184/33069, 184/33070 | 20/01/2021, 20/01/2021 | 82453, 82454 |
| 184/33174, 184/33299 | 21/01/2021, 21/01/2021 | 82650, 82782 |
| 184/33301, 184/33303 | 21/01/2021, 21/01/2021 | 82784, 82786 |
| 184/33304, 184/33306 | 21/01/2021, 21/01/2021 | 82787, 82789 |
| 184/33307 | 21/01/2021 | 82790 |
| 184/33014, 184/33015 | 20/01/2021, 20/01/2021 | 82395, 82396 |
| 184/33016, 184/33017 | 20/01/2021, 20/01/2021 | 82397, 82398 |
| 184/33018, 184/33019 | 20/01/2021, 20/01/2021 | 82399, 82400 |
| 184/33021, 184/33022 | 20/01/2021, 20/01/2021 | 82402, 82403 |
| 184/33062, 184/33064 | 20/01/2021, 20/01/2021 | 82446, 82448 |
| 184/33067, 184/33175 | 20/01/2021, 21/01/2021 | 82451, 82651 |
| 184/33300, 184/33302 | 21/01/2021, 21/01/2021 | 82783, 82785 |
| 184/33305, 184/33335 | 21/01/2021, 21/01/2021 | 82788, 82818 |

AUTOR/A: GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX); MANSO OLIVAR, Rubén Silvano (GVOX); ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN, Iván (GVOX); JIMÉNEZ REVUELTA, Rodrigo (GVOX); SÁEZ ALONSO-MUÑUMER, Pablo (GVOX); CAÑIZARES PACHECO, Inés María (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, se informa que la gestión de los Fondos Estructurales se articula a través de Programas Operativos inscritos en un Acuerdo de Asociación suscrito por el Estado Miembro y la Comisión Europea y financiado dentro del Marco Financiero Plurianual (MFP), aprobado por la Unión Europea en periodos de siete años.

Cada Programa Operativo se compone de ejes prioritarios y prioridades de inversión. El conjunto de estos elementos diseña una estrategia de desarrollo que deberá ser aplicada durante toda la duración del programa y con la que deberán alinearse los proyectos que sean objeto de financiación.

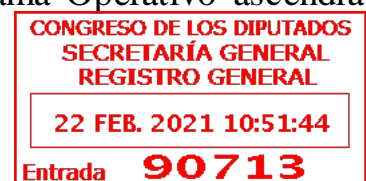


Los Reglamentos comunitarios establecen un período de subvencionabilidad de los gastos que se extiende hasta tres años después del final del septenio del Marco Financiero Plurianual. Así, los programas del período 2014-2020 financian gastos pagados hasta el 31 de diciembre de 2023, por lo que los programas, así como las distintas políticas públicas en que estos se desarrollan, han sido definidos y dimensionados de modo que se garantice que todas las dotaciones de ayuda de la UE son absorbidas al final del período y corresponden a gasto pagado hasta dicha fecha.

Además, como dichos gastos deben declararse a la Comisión Europea una vez realizadas determinadas verificaciones y controles, en la práctica, la certificación de tales importes, que determina el nivel de ejecución de los Fondos, se extenderá a lo largo del siguiente año 2024.

En el marco del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) existe para el periodo 2014-2020 un Programa Operativo por cada Comunidad Autónoma y Ciudad Autónoma y un Programa Operativo plurirregional. A continuación, se facilita la información sobre la ayuda de la UE correspondiente al gasto que ha sido declarado a la Comisión en el marco de los Programas Operativos regionales del FEDER, a 31 de diciembre de 2020:

- Programa Operativo de CA. de Galicia. Tenía declarados 471,94 millones de euros, lo que supone el 51,6% de la ayuda programada; y el gasto seleccionado para su financiación en dicho Programa Operativo ascendía a 1.188 millones de euros, lo que implica un grado de compromiso del gasto programado del 104%.
- Programa Operativo de CA. de Canarias. Tenía declarados 500,59 millones de euros, lo que supone el 48,3% de la ayuda programada; y el gasto seleccionado para su financiación en dicho programa operativo ascendía a 1.176,42 millones de euros, lo que implica un grado de compromiso del gasto programado del 96,4%.
- Programa Operativo de la CA. de Aragón. Tenía declarados 65,08 millones de euros, lo que supone el 49,4% de la ayuda programada; y el gasto seleccionado para su financiación en dicho Programa Operativo ascendía a 217,18 millones de euros, lo que implica un grado de compromiso del gasto programado del 82,4%.
- Programa Operativo de la Cdad. A. de Ceuta. Tenía declarados 15,32 millones de euros, lo que supone el 33,6% de la ayuda programada; y el gasto seleccionado para su financiación en dicho Programa Operativo ascendía a





26,10 millones de euros, lo que implica un grado de compromiso del gasto programado del 45,8%.

- Programa Operativo de la CA. de Cataluña. Tenía declarados 393,09 millones de euros, lo que supone el 47,0% de la ayuda programada; y el gasto seleccionado para su financiación en dicho Programa Operativo ascendía a 1.607,52 millones de euros, lo que implica un grado de compromiso del gasto programado del 96,2%.
- Programa Operativo de la CA. de Extremadura. Tenía declarados 250,65 millones de euros, lo que supone el 33,8% de la ayuda programada; y el gasto seleccionado para su financiación en dicho Programa Operativo ascendía a 1.045,34 millones de euros, lo que implica un grado de compromiso del gasto programado del 112,9%.
- Programa Operativo del P. de Asturias. Tenía declarados 132,13 millones de euros, lo que supone el 51,5% de la ayuda programada; y el gasto seleccionado para su financiación en dicho Programa Operativo ascendía a 216,37 millones de euros, lo que implica un grado de compromiso del gasto programado del 67,4%.
- Programa Operativo de CA. de Andalucía. Tenía declarados 1126,49 millones de euros, lo que supone el 34,9% de la ayuda programada; y el gasto seleccionado para su financiación en dicho Programa Operativo ascendía a 3614,25 millones de euros, lo que implica un grado de compromiso del gasto programado del 90,6%.
- Programa Operativo de la Comunidad Valenciana. Tenía declarados 210,60 millones de euros, lo que supone el 35,7% de la ayuda programada; y el gasto seleccionado para su financiación en dicho Programa Operativo ascendía a 1109,14 millones de euros, lo que implica un grado de compromiso del gasto programado del 93,9%.
- Programa Operativo de CA de La Rioja. Tenía declarados 13,34 millones de euros, lo que supone el 39,9% de la ayuda programada; y el gasto seleccionado para su financiación en dicho Programa Operativo ascendía a 66,32 millones de euros, lo que implica un grado de compromiso del gasto programado del 99,3%.
- Programa Operativo de la CA. de Madrid. Tenía declarados 63,45 millones de euros, lo que supone el 24,2% de la ayuda programada; y el gasto seleccionado para su financiación en dicho Programa Operativo ascendía a



203,1 millones de euros, lo que implica un grado de compromiso del gasto programado del 38,7%.

- Programa Operativo de Cdad. A. de Melilla. Tenía declarados 19,79 millones de euros, lo que supone el 37,6% de la ayuda programada; y el gasto seleccionado para su financiación en dicho Programa Operativo ascendía a 31,00 millones de euros, lo que implica un grado de compromiso del gasto programado del 47,1%.
- Programa Operativo de la R. Murcia. Tenía declarados 115,62 millones de euros, lo que supone el 35,0% de la ayuda programada; y el gasto seleccionado para su financiación en dicho Programa Operativo ascendía a 283,62 millones de euros, lo que implica un grado de compromiso del gasto programado del 68,8%.
- Programa Operativo de la CF. Navarra. Tenía declarados 24,76 millones de euros, lo que supone el 55,6% de la ayuda programada; y el gasto seleccionado para su financiación en dicho Programa Operativo ascendía a 93,80 millones de euros, lo que implica un grado de compromiso del gasto programado del 105,4%.
- Programa Operativo del País Vasco. Tenía declarados 81,29 millones de euros, lo que supone el 45,4% de la ayuda programada; y el gasto seleccionado para su financiación en dicho Programa Operativo ascendía a 332,87 millones de euros, lo que implica un grado de compromiso del gasto programado del 92,9%.
- Programa Operativo de Castilla-La Mancha. Tenía declarados 220,54 millones de euros, lo que supone el 36,8% de la ayuda programada; y el gasto seleccionado para su financiación en dicho Programa Operativo ascendía a 691,49 millones de euros, lo que implica un grado de compromiso del gasto programado del 92,7%.
- Programa Operativo de Castilla y León. Tenía declarados 200,36 millones de euros, lo que supone el 60,9% de la ayuda programada; y el gasto seleccionado para su financiación en dicho Programa Operativo ascendía a 555,69 millones de euros, lo que implica un grado de compromiso del gasto programado del 84,5%.
- Programa Operativo de Cantabria. Tenía declarados 29,02 millones de euros, lo que supone el 48,3% de la ayuda programada; y el gasto seleccionado para su financiación en dicho Programa Operativo ascendía a 105,66 millones de



euros, lo que implica un grado de compromiso del gasto programado del 87,9%.

- Programa Operativo de las Illes Balears. Tenía declarados 107,99 millones de euros, lo que supone el 79,1% de la ayuda programada; y el gasto seleccionado para su financiación en dicho Programa Operativo ascendía a 201,40 millones de euros, lo que implica un grado de compromiso del gasto programado del 73,8%.

Madrid, 22 de febrero de 2021